



***ACTA NUMERO SEISCIENTOS NUEVE: En la Ciudad de Bolívar, a catorce días del mes de Mayo del dos mil ocho se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: ALVAREZ, JIMENA BUCCA, JOSE ANTONIO; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS.; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GAYOSO, OSCAR; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; MORALES, CARLOS MARIA; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; OTANO, KARINA; RIVAS, ALBERTO F.; y VICENTE, MARTIN. ----- Ausente el Concejal Sr. ROSSI, ROBERTO ALEJANDRO (FJPV) reemplazado por la Concejal Sra. ALVAREZ, AMELIA (FPV). ----- Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. ----- Siendo las 20.30 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. IBAÑEZ a izar la Bandera Nacional.----- Luego se da lectura a la Solicitud de Licencia del concejal Sr. ROSSI aprobándose por Unanimidad. A continuación el Sr. Presidente toma el Juramento de práctica a la Concejal Electa Sra. ALVAREZ AMELIA quien jura por “Dios, la Patria, los Santos Evangelios, mi hermano Godí y los 30.000 Desaparecidos” ante los aplausos del público presente. ----- Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION” -----***

- 1) ***EXP. N° 5848/08: (DE): Proy. Ord. Modificando valores de la Ordenanza Impositiva vigente. Los Bloques emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. FLORES (FPV):*** “Buenas noches, gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque ha realizado un pormenorizado análisis de la ordenanza Impositiva y de las modificaciones propuestas por el DE. Este expediente ingresó al HCD el 22 de febrero y nosotros lo hemos estado analizando como decíamos con el aporte de los equipos técnicos que nos apoyan en estos temas a los cuales queremos manifestarles nuestro agradecimiento sin el cual nos sería mucho más complejo lograr entender este tema. Quiero de alguna manera recordar que cuando uno habla de tasas habla de una contraprestación de servicios, que se abonan tasas por un servicio que presta la Municipalidad y que estas tasas las hemos conversado, las hemos discutido a fines del 2006 cuando hubo una propuesta del DE proponiendo un aumento de un 60% aproximadamente y que luego hubo una moción de este Bloque del FPV mocionando un 13% que fue aprobado y el devenir de los acontecimientos y el transcurrir de este año no demostraron que este incremento más el 10% que el Sr. Intendente hizo valer por un decreto descontándolo de la bonificación que había a los contribuyentes cumplidores, permitió que la Municipalidad desarrolle sin inconvenientes de gestión y que esto lleva a que presente en el ejercicio del 2007 y en la publicación del diario La Mañana de fecha 18 de abril informando que tiene un superávit acumulado de 1.587.000 pesos en el año y que, sumados a los ejercicios anteriores tiene un superávit de 2.172.231 pesos. Esto en los números que muestra la Municipalidad habla de que nuestra propuesta en aquel momento evidentemente ha sido una propuesta analizada en función de lo que creíamos nosotros que podía pasar en el país en aquella oportunidad, y que sumado al aporte importante de coparticipación, más de 3 millones que también es un tema que desde nuestro Bloque insistimos no como una postura partidaria sino como una realidad que se ve anualmente, que siempre hay un incremento en la coparticipación que termina siendo un aporte muy importante para nuestro Intendente. Nosotros analizamos estas tasas, y la propuesta que hace el Sr. Intendente o el DE mejor dicho, porque esto es avalado por las distintas Secretarías. Nosotros pedimos desde la Comisión de Presupuesto, en la cual también hemos trabajado intensamente este tema y discutido las distintas alternativas, a la Secretaría de Hacienda a la cual agradecemos un detalle de cómo se iban a incrementar las tasas porque no es un aumento único el que plantea el DE. Entonces nos discriminan que va a haber un aumento del 20% e



distintas tasas que paso a enumerar: sería la Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene; la Tasa por Habilitación de Comercio e Industria; la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene; los Derechos de Publicidad y Propaganda ; los Derechos por Compra Venta Ambulante; y por comercialización directa a domicilio; los Derechos de Oficina; los Derechos de Construcción; los Derechos de Ocupación de Espacio Público; los Derechos a Espectáculos Públicos, la Patente de rodados, la Tasa por Control de Marcas y Señales, los Derechos de Cementerio; la Tasa por Servicios Varios y los Derechos de explotación de canteras, extracción de arena, etc. y el Permiso por uso y servicios en mataderos municipales. Todo esto tiene un incremento del 20 por ciento. Después eximen de estos porcentuales a la Tasa de Inspección Veterinaria planteando que ha experimentado una re estructuración integral en sus diferentes aspectos. Y después hay otras tasas que tienen un incremento del 50 por ciento que también las explico que son la Tasa por Conservación, reparación y mejorado de la Red Vial, la que comúnmente conocemos como Tasa Vial; la Tasa por Servicios Sanitarios en la que está incluido el tema del agua y desagües cloacales; la Tasa por Conservación de la Vía Pública, la Tasa por A. Público y se aclara que todo esto tiene un incremento del 50 por ciento. O sea que se plantea un incremento discriminado de un 20 y un 50 por ciento, eximiendo a la Tasa de Inspección Veterinaria que en muchos de sus ítems tiene un aumento mucho mayor que supera el 100 por ciento. Todo esto nos llevó a analizar y desde nuestra postura de bajo ningún concepto plantear algo que signifique un problema para la gestión municipal que no queremos bajo ningún concepto que suceda, pero de hecho somos todos en la Municipalidad elegidos por las gente, en definitiva somos empleados de la gente y nuestra opinión tiene que tratar de contemplar la problemática gen eral de toda la comunidad y no solamente sectorizarla o plantearla desde una óptica política. Entonces en este análisis pensamos que sí, que es factible el aumento de tasas, que nosotros consideramos que tiene que haber un aumento de tasas aunque no coincidimos con las cifras que plantean. Por ejemplo en las tasas que pide un 20 por ciento, hay algunas de ellas que representan muy pocos gasto para la Municipalidad y prima facie no sería oportuno establecer un aumento. Por ejemplo en la Tasa de Control de Marcas y Señales donde recaudan 1.283.000 pesos vemos que genera muy poco gasto para el municipio; los Derechos de construcción también y proponen un aumento del 20 por ciento al igual que Derechos de Oficinas que en el 2007 tuvieron un ingreso de 180.000 pesos y consideramos que tampoco requiere un aumento de esa naturaleza, al igual que la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene que al 31 de Diciembre tuvo un ingreso de 1.043.000 pesos. Consideramos que estas tasas no requieren un aumento de esa naturaleza por lo cual oportunamente haremos nuestra propuesta. De cualquier forma también otro tema que vemos en esto es que al ser la tasa una contraprestación de un servicio creemos que es importante que hubiese en este proyecto de incremento de tasas al igual que en proyecto de presupuesto 2008 que no nos olvidemos fue aprobado el 8 de enero, esto entró el 22 de febrero, o sea que es como que aquí no ha habido un análisis real a tan poco tiempo de cuál iba a ser la propuesta que iba a plantear el DE en su gestión durante el 2008 porque en muy poco tiempo plantea un incremento del 60 por ciento, perdón de un 20 y un 50 por ciento en las tasas, a partir de muy poca diferencia en tiempo y no incorpora nosotros vemos, esto de hecho es nuestra opinión y la debatiremos si así se da la oportunidad, no vemos que proponga alternativas que signifiquen mejoras en algunos de los servicios que piensa aumentar. Puntualmente en Servicios Sanitarios la Municipalidad propone un aumento del 50 por ciento y he os evaluado lo que pasó durante el ejercicio 2007 y vemos que ha habido un ingreso que superó claramente a lo que se gastó. Vemos que en S. Sanitarios el DE plantea un ingreso de 3.536.000 pesos, percibe 2.750.000 y gasta 1.809.000 pesos o sea que le queda en S. Sanitarios una diferencia a favor de 940.980 pesos que no los gastó. Cuando hablamos de S. Sanitarios hablamos de agua, hablamos de desagües cloacales , como ud. recordará Sr.



Presidente nuestro Bloque ha sido pionero con el tema del agua con relación a la problemática del arsénico, esto lo hemos manifestado y hemos pedido que se trabaje en este tema. En el proyecto del presupuesto 2008 y en el incremento de tasas no vemos una propuesta relacionada con esto a pesar de que tuvo un ingreso que le generó un sobrante de 940.000 pesos propone un incremento del 50 por ciento, pero no ha habido en el tema puntual de arsénico una cuestión que trate de mejorar el agua que consumimos los bolivarenses. Tengamos en claro que el agua que se consume en la zona, 9 de Julio, Casares, es el mismo agua que consumimos nosotros que es del acuífero pampeano, o sea no hay una compuerta que separe a Bolívar de las localidades vecinas, o sea es el mismo tipo de agua que vemos permanentemente que se están haciendo planteos tanto a nivel municipal como a nivel provincial. Entonces nosotros creemos que este 50 por ciento del incremento en la tasa de S. Sanitarios nos parece que no condice con lo que ha propuesto el DE y con lo que ha venido realizando en este tema, Otra tasa que nos preocupa también es la Tasa Vial que vemos que tuvo un proyectado de ingresos de 4.100.000 y percibió 3.853.000, y gastó más de lo que percibió, 276.000 pesos más con una cobrabilidad de más del 90 % y en la tasa de S. Sanitarios, me retrotraigo al tema anterior, de 77%. O sea que evidentemente hay que destacar el aporte de nuestra comunidad al pago de los servicios. Entonces vemos que es una propuesta que no compartimos este incremento de un 50% y un 20%. Entonces hemos ido analizando y entendemos porque de hecho como en un momento explicaba tenemos que pensar que nuestra tarea en este HCD es para pensar en toda la comunidad y no sectorizar problemáticas inclusive como ha pasado en otras oportunidades querer relacionar el incremento de tasas con el aumento a los empleados municipales que nosotros creemos que es una responsabilidad directa y absoluta del DE y creemos que debe incorporarlo al proyecto de presupuesto del año para que después realmente pueda realizarla. Pensamos que las tasas no tienen que estar atadas al aumento de sueldo a los empleados y que tiene que haber proyectos que apunten a una mejor recaudación con proyectos de crecimiento y no que permanentemente esto este ligado con las tasas. O sea que la problemática municipal esté en estricta relación con las tasas y no generar otros proyectos que apunten a una mayor recaudación. Sabemos que en todo esto tiene un rol trascendente la coparticipación que en este año se recibieron más de 3 millones de pesos y si pensamos con un estimado aproximado de 22 millones que propone el DE como estimado de coparticipación si pensamos que puede haber otro tanto más tenemos que pensar que va a estar por encima de los tres millones la coparticipación la coparticipación de la ley 10.559. O sea que pensamos que va a haber recursos coparticipables sumados a toda la otra recaudación de impuestos que ingresan a la municipalidad por otros aportes que hace provincia y nación, aportes en otros aspectos relacionado con la obra pública como la vivienda que siempre Nación y Provincia ingresan a la Municipalidad entonces pensamos que sí podemos hacer un incremento de tasas pero que difiere de la propuesta del Sr. Intendente. Creemos que con un incremento del 18 por ciento en las tasas sería una cifra adecuada para que el DE pueda llevar adelante su gestión durante el 2008 sin que signifique sobresaltos para el Sr. Intendente. Si nosotros calculamos que en el año 2007 hubo un ingreso de 15 millones de pesos por tasas municipales y sacamos el 18 por ciento de eso, en un año tenemos que pensar que puede generar un incremento de 2.700.000 si aumentamos el 18 por ciento y si pensamos en los 6 meses que restan del año pensando que se va a comenzar a cobrar la tasa en junio, tenemos que puede haber 1.350.000 pesos más, más lo de la coparticipación podría estar rondando entre los 3 y 4 millones de pesos por encima de lo que tiene presupuestado. Entonces consideramos y es nuestra propuesta, la propuesta del FPV que proponemos que haya un incremento de tasas del 18% a todas con algunos puntos que oportunamente haremos llegar nuestra propuesta al Sr. Secretario con la salvedad de algunas artículos que charlaremos. Por ahora nada más.” -----



**El Concejel Sr. IBAÑEZ (FJPV):** “Analizando la presentación y los considerandos de este proyecto que se presenta, con un incremento de las tasas y en una de las partes argumentando “a los efectos de permitir un mejor funcionamiento del municipio transformando el mismo en motor del desarrollo de la comunidad es necesario incrementar los recursos provenientes de las tasas” creemos Sr. Presidente que este Bloque ha hecho un análisis y vamos a hacer algunas consideraciones respecto a este tema cuando hoy nos toca votar un aumento de tasas y la pregunta, luego de estudiar exhaustivamente este proyecto enviado por el DE y ver el argumento general, sacamos conclusión que no se ha entendido el mensaje de la gente y que este HCD tiene que estar a la altura de las circunstancias. A veces nos preguntamos porqué razón los políticos no somos considerados, porque a veces se nos critica y mal trata a veces con razón y otras no, pero muchas veces la gente no nos ve como verdaderos representantes del Pueblo. En el fondo creo que lo que hoy estamos tratando tiene esta sensación y si analizamos este proyecto de ordenanza veremos que en él no hay lo que este Bloque ha remarcado cuando marcaba días pasados, una reunión que hubo con representantes de la Cámara Comercial sobre la falta de inventiva que debía tener para que un aumento de tasas fuera reemplazado por otras opciones y realmente vemos muchas veces cuando se tratan aumentos de tasas el desánimo de la comunidad porque hay un desequilibrio entre las expectativas y anhelos de la gente, y lo que se puede hacer desde un gobierno municipal. Nosotros hemos visto y toda la comunidad de Bolívar lo pudo ver en la última campaña electoral, anuncios, promesas de superávit, de programas que incitan a creer que iba a haber respuestas a los problemas que se suscitan a diario pero lamentablemente seguimos con las mismas circunstancias, seguimos con que a dos meses de haberse aprobado el presupuesto 2008 el DE eleva un proyecto de ordenanza modificando la ordenanza Impositiva aprobada dos meses antes. También dijimos en su oportunidad que no había una política salarial, que debe haber una política salarial, que acá lo primero que hay que tener es la previsión de cómo se le va a pagar a los empleados y no seguir incorporando empleados. Porque acá en los considerandos el DE dice que se han incorporado nuevos servicios en los últimos años, y no es así Sr. Presidente los servicios siguen siendo los mismos muchas veces es mayor cantidad de gente y nosotros hemos resaltado en este Recinto que se sigue incorporando gente, y que tarde o temprano esta Municipalidad iba a tener problemas para pagar los salarios de los empleados. Sobre todo y hemos hecho un análisis desde que aprobamos el presupuesto hasta que se presentó este proyecto en febrero, cuando se aprobó el presupuesto 2008 había unas 128 vacantes, hoy hay 72 vacantes de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Hacienda la Cra. Patti. Creo que han incorporado mucha gente, los primeros dos meses incorporaron 41 personas, luego se sumaron 15 más lo que hace una incorporación de 56 agentes a la municipalidad y no vemos mayor cantidad de servicios, lo que sí vemos es que la Municipalidad tiene problemas, o dice tener problemas para pagar los salarios. También creo que se sigue, por un lado se le da al empleado con una mano y por otro lado se le saca con el aumento de las tasas por el otro. Acá nosotros lo hemos planteado en muchas oportunidades en Comisión, en el Recinto, de la necesidad de empezar a cambiar la forma, el estilo de qué municipio queremos para Bolívar, para nuestra comunidad y por ende necesitamos la presentación de proyectos productivos que generen puestos de trabajo y por ende van a generar una mayor recaudación para el municipio, y va a ser innecesario que a dos meses de haber aprobado un presupuesto tenga que haber un incremento de tasas. También no hay alternativas de parte de este DE y alicientes para la creación de nuevas PYMES. No ha habido una política estos últimos años respecto al mejoramiento de PYMES que ya están y creación de nuevas. También tuvimos semanas a tras a un sector muy importante que fue aprobado por este HCD, con un reclamo que es el del sector agropecuario, y vimos que el DE encabezado por el Intendente estaba apoyando este reclamo. Por un lado lo apoya y por otro le incrementa o presenta un proyecto incrementando un 50% a este sector. Creo, lo hemos manifestado en muchas oportunidades que no hay una política de mantenimiento de caminos viales, nosotros en un momento manifestamos la necesidad de que debía conformarse una Comisión Vial, se aprobó una Resolución en este HCD pero el DE nunca formó la Comisión que iba a diagramar como se iba a manejar el arreglo de los caminos como así también el manejo



de las necesidades básicas para el mantenimiento de las maquinarias. Creo que la necesidad de la comunidad, del pueblo, es que los gobernantes tengan iniciativas, propuestas, proyectos alternativos que hagan incrementar la recaudación y no seguir aumentando las tasas y poniendo muchas veces la excusa, porque acá hace un tiempo se aprobó un aumento del 13% en las tasas que iban a ir a los empleados municipales y que realmente lo fueron cobrando en cuenta gotas y no fue lo suficientemente claro en ese tema el DE. Con fecha 21 de abril tenemos una respuesta a un pedido que se le hizo desde la Comisión al DE, contestado por la contadora Patti en lo que hace a la necesidad de dinero que se necesitaba para el incremento salarial durante el año, pero ahora tenemos que hablar de un incremento salarial de estos 6 meses restantes para lo que queda de este 2008. Creemos que siempre se pone al empleado como rehén entre el DE y el HCD y al HCD se lo presiona en el sentido de que en caso de que no aumentemos las tasas o se vote negativo, los empleados no van a tener el aumento que necesitan. Creo que esto muchas veces es mentira, que el DE tiene el dinero y readecuando las partidas como decimos nosotros, viendo en el presupuesto el fuerte incremento que rondaba alrededor del 50% mayor que el 2007 que iba a percibir en la parte coparticipable, que la Municipalidad puede realmente hacer un aumento salarial sin tener que aumentar lo que propone en el proyecto. Creo que los salarios están retrasados. Pero si seguimos incorporando personal, acomodados políticos, nunca vamos a llegar a tener un salario digno. Porque el DE no se maneja con la ley 11757 del estatuto del personal, acá los cargos no se cubren por concurso, no se cubren por el que realmente tiene mayor capacidad sino que se cubren por los que tienen mayor acercamiento, y mayor afinidad, al poder político de turno y eso no debe suceder sino que se debe poner al más capaz y al que gane el concurso. Por lo tanto hemos hecho un análisis y vamos a coincidir con lo propuesto por el Bloque del FPV es decir un aumento de tasas del 18%.” **El Sr. Presidente:** “¿Ese 18% para todas las tasas?” **IBAÑEZ:** “Sí Sr. Presidente.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (BIP):** “Gracias Sr. Presidente a ver si este año nos sobra un poco de presupuesto para comprar un sistema de audio un poco más cómodo porque no anda muy bien. Bien. Voy a dar a conocer el despacho de este Bloque que, por otro lado, el resto de los Concejales ya lo conoce porque este fue el único proyecto que se dio a conocer como corresponde para discutir; como se dice que se discutió yo no sé habré faltado, no vi discutir estos números en la Comisión de Presupuesto. Para desarrollar todo este aspecto me voy a remontar Sr. Presidente, al informe que recibimos oportunamente de la Secretaría de Hacienda, porque voy a politizar un poquito esto también yo pero primero voy a tratar de darle un sostén técnico a los números que voy a presentar. Cuando le preguntamos a la Secretaria de Hacienda cuál era la política salarial para el 2008. Hubo allí en principio un poco de confusión respecto a lo que contestaron pero se aclaró después en la comisión porque este Bloque quería saber cuál era la política salarial que necesitaba financiamiento en el presupuesto 2008. Allí se nos informó que el presupuesto 2008 ya enviado y ya en ejecución tenía previsto un aumento para el personal que incluía 10%, un 5% que ya se ha cobrado y un 5% que se cobraría en el mes de mayo y que la política salarial sin financiamiento y por la cual se pedía financiamiento además de otras cuestiones a la cuales me voy a referir, establecía que era un 10% y esto lo tomo como un compromiso del DE en boca de la Secretaria de Hacienda de que a los empleados municipales se les va a dar un 10% a partir de junio y para la Carrera Médico Hospitalaria se va a cumplimentar la pauta marzo 2008. Eso yo lo tomo y sobre eso he hecho mi cálculo, como que allí estuviera empeñada la palabra del DE que ésa va a ser la pauta salarial a cumplir. Esto también lo hemos dicho que los cargos previstos son 886 que había 126 vacantes con una importante economía. Y hoy nos encontramos que hay 70, 72 vacantes según in formación de la Secretaría de Hacienda y del Centro de Cómputos. Creo que el DE va a tener que empezar a tener una política salarial de largo aliento, eso es posible únicamente cuando estamos en un contexto de estabilidad cosa que hoy no lo estamos. Pero no obstante el DE siempre ha sido un poco descuidado en lo que es la política salarial, en la retribución y en el nombramiento permanente de mayor cantidad de empleados. Este Bloque ha considerado dos aspectos Sr. Presidente: en primer lugar la relación costo/precio, es decir la posibilidad del municipio de prestar



un buen servicio lógicamente con fondos, y relacionado razonablemente como siempre lo he dicho, respecto del valor de la tasa. Y también ha tenido en cuenta la relación jurídico tributaria municipio/contribuyente. Es decir Sr. Presidente, conciliar ambos aspectos Sr. Presidente. Tener en cuenta que la tasa corresponde a un costo y tener en cuenta también que ese precio lo va a pagar un contribuyente de Bolívar. Esa fue la razón fundamental cuando este Bloque pensó “no al 50%” porque consideraba, y haciendo algunos cálculos que incluso se hicieron medio populares, que se llegaba a unos porcentajes muy elevados y nosotros teníamos en cuenta el aumento producido el año anterior más ese 10% quitado, que esas cifras juegan entre sí no es 10 más 13 26, perdón 23 sino que se convierte en 27 porque se potencian entre ambas. Se ha tenido en cuenta también el proceso inflacionario Sr. Presidente que no lo he escuchado en algunas alocuciones de los que me precedieron, que provoca un desequilibrio en la estructura financiera como es el presupuesto que tiene efecto multiplicador. Si bien es cierto el proceso inflacionario que no queremos ni pensamos que no debe llegar a desarrollarse ni a llegar al espiral si bien es cierto castiga mucho al hogar, a la economía, castiga mucho a las empresas, una de las estructuras que más castigadas se ve es el presupuesto público nacional, provincial y municipal. Y claro las mediciones correctas, las mediciones de instituciones serias, están hablando que la inflación se está acercando al 30% anual Sr. Presidente. También hemos considerado la coparticipación provincial Ud. sabe Sr. Presidente que ese es un tema que me duele, y que me duele desde hace muchos años y es de fundamental preocupación. Acabamos de leer la ejecución del RAFAM en la parte de los ingresos y nos encontramos que al 30/03 se ha percibido por la ley 10.559, 3.940.000 pesos sobre un total de 22.250.00 previstos este año. Si produzco el develamiento del trimestre, es decir si yo esos 22.250.000 lo llevo a lo mensual y lo multiplico por 3, ¿sabe cuánto tendríamos que haber recibido Sr. Presidente? 5.450.000 pesos, y hemos percibido 3.940.000. Yo no culpo a la provincia vuelvo a repetir, porque la provincia en este sentido es víctima Sr. Presidente, como lo somos todos los bonaerenses, de una política equivocada en la Ley Federal de Coparticipación de Impuestos, que debemos seguir peleando, que se debe transformar como lo hemos dicho en un proyecto elaborado por este Bloque y aprobado por Unanimidad, que se debe convertir en un tema de Estado, no solo del gobierno nacional sino del Pueblo todo de la Pcia. de Bs. As. Y hay otro aspecto muy importante Sr. Presidente que quiero acá un poco también la responsabilidad del DE, siempre lo he conversado con la Secretaria de Hacienda porque yo lo hacía del 91 al 95, estar sentado allí, esa Banca que creo que es cómoda, igual que la nuestra, y podríamos tener un contacto persona a persona, que a lo mejor no lo tenemos, o lo tenemos a lo mejor perdidamente pero no al momento de tratar documentos tan importantes como este y como el Cierre del Ejercicio que trataremos después. Quiero poner en antecedentes al DE de la Ordenanza Fiscal en el artículo 217°. En sus dos incisos. En el a) y en el b) que es el famoso inciso del año anterior que se dejó sin efecto con lo cual el contribuyente se encontró con que ya no tenía un descuento del 20% sino del 10%, y en el inciso a) del 217° ha quedado otro 10% Sr. Presidente. Por eso es mi necesidad, mi obligación como Concejal establecer un aumento correcto, objetivo de las tasas para que el Sr. Intendente no vaya a querer tomar ese otro 10%. Hay otro tema y con esto estaría terminando la parte general que son las tasas por Servicios Hospitalarios. Ud. sabe que por ordenanza 1488/98 el Hospital ya no está arancelado, no puede cobrar a cualquier persona sino que le cobra a las pre pagas que le pagan bien, como corresponde; a las ART y Seguros, pero a todo lo que es el sistema de Obras Sociales este sistema nos discrimina porque si al sector privado le paga 100 al sector público le paga 70, cosa que no en tiendo porqué Sr. Presidente, es una inquietud que planteo, y ya lo he hecho a nivel provincial, Porque si la prestación y el servicio es el mismo porqué en el sentido de todo lo que se paga, honorarios, prácticas etc., porqué al sector privado se le paga más que al sector público. No sé de qué proviene ese aspecto, espero que no sea de la época de la municipalización de las funciones. Y voy a entrar directamente al porqué de los porcentajes de aumento que voy a dar. En oportunidad en que nos reunimos con la Secretaria de Hacienda ella habló de un costo de 1.600.000 pesos. Repito: para ese 10% que se pagará a partir de junio y para el cumplimiento de la pauta salarial de la Carrera Médico Hospitalaria pauta para marzo de 2008. Para las tasas Vial;



Limpieza y Alumbrado; y Sanitarios este Bloque va a proponer un aumento del 28%. Y porqué un aumento del 28%? Este Bloque ha hecho el cálculo sobre lo previsto recaudar en el caso de Tasas Vial son 3.170.000 no le voy a hacer la cuenta total ya veo que está mirando el reloj, un 28% lo que me daría 887.000 importe que divido por 12 y multiplico por 7 porqué: porque esta tasa si dan cumplimiento al aumento salarial a partir de junio, la van a cobrar a partir de junio, de junio a diciembre 7 meses. Con el tema de A. Público hay previsto 1.100.000; con ese 28% divido por 12 multiplicado por 7 180.000; la Tasa Servicios Sanitarios el mismo esquema, por 7: 460.000 pesos. Eso me da un importa total de 1.160.000 pesos. Pero soy un convencido que a todo aumento de tasas por más chico que sea, porque este aumento está por debajo del proceso inflacionario; siempre va a haber una reacción de no pago. Por eso incluí una incobrabilidad que está por sobre la incobrabilidad prevista en el RAF, que me daría entonces 985.000 pesos. Después hay otras tasas que no tomé intervención en las menores que tomo más abajo, sino que hablo de Seguridad e Higiene, y de Guías donde se ha recaudado 1.550.000 y acá quisiera discutir amablemente con el Concejal Flores que ha dado números que no concuerdan con los que tengo yo en algunos aspectos. Inspección, Seguridad e Higiene 400.000 lo previsto, hago exactamente lo mismo pero aplico el 20%, y le hago también una incobrabilidad del 15. Quiero hacer notar, yo sé que todo es dinero, pero cuando hablamos de Derechos generalmente el contribuyente no los paga todos los meses, el derecho es cuando va a hacer algún sellado, algún trámite que lo hará de vez en cuando y creo que un aumento del 20% en ese aspecto no es tan elevado. Esto de esas dos tasas me da 195.000 pesos. Llego a este total, entre Vial, Alumbrado y Sanitarios recaudo 985.000 pesos, con otras tasas, 195.000 neto y por Derechos 45.000. Llego a 1.225.000 en total. Claro, se hablaba de un faltante de 1.600.000 de financiamiento. Allí establezco que necesariamente el DE tiene que tomar economías de Personal. Algo que olvidé decir es que cuando ha hablado la Secretaria de Hacienda entiendo que es algo que ha dicho y quedado escrito en un Acta y tendrá sus antecedentes para lo que ha dicho. Ella habló allí de que había 70 vacantes con un costo aproximado de 95.000. Como yo me voy a tomar los 5 primeros meses del año, de enero a mayo, esas 70 vacantes con un costo de 80.000 pesos mensuales multiplicado por 5 me da 400.000 pesos que es la economía en gasto en personal que necesariamente tiene que tomar el DE y sobre la base según también lo dijo la Secretaria de Hacienda que para hacer el cálculo de los siete últimos meses no se ha tomado en cuenta las 70 vacantes. Esa es la razón fundamental o con que fundamento el aumento del 28% para la tasa Vial, para la tasa de Servicios Públicos conocida como Limpieza y Alumbrado y para la tasa de Servicios Sanitarios. Y con un 20% para el resto de las tasas y derechos que ha llevado adelante el DE. Con lo que no voy a concordar para nada es con las llamadas tasas de abasto. Ud. recordará Sr. Presidente que este Bloque no por los costos, sino por filosofía entiende que no deben cobrarse, que se constituyen en verdaderas aduanas interiores que no debe ser. Por lo cual en ese capítulo he hecho muchas modificaciones Sr. Presidente que tendremos que verlas una por una. Una de ellas, la que más me impactó aunque quiero creer que se trataba de una equivocación, el litro de leche se aumentaba en un 1.300%. Quiero entender que se trató de una equivocación. Daré los montos cuando sea el momento oportuno.”-----

**El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente buenas noches. Cuando comenzó a hablar el Concejal Rivas, en algún momento manifestó que hasta ahora, hasta el momento en que empezó a hablar no se había hecho referencia a la inflación. Yo creo que Bolívar no está ajeno a lo que pasa en el país ni en la provincia en cuanto a la inflación que está sufriendo hoy por hoy Argentina. Quizás cuando manifestamos públicamente en su momento ante entidades y medios que estábamos de acuerdo con un aumento de tasas, y lo explicamos bien, que si bien apoyábamos un proyecto elevado por el DE era un proyecto tentativo que había que analizar punto por punto pero lo que sí estábamos convencidos Sr. Presidente es que el aumento de tasas tenía que estar porque la inflación como lo manifestó el Concejal Rivas cada vez nos está comiendo más. Podemos dar algunos ejemplos, la inflación mensual ha sido del 3% prácticamente, esto lleva – ojo que el gobierno dice el 1, el 1,2 o el 0,8 – pero la inflación real que palpita la gente en el supermercado, en comercios, la que sufre el municipio cuando tiene que comprar insumos es del 3% o más y después vamos a dar



ejemplos más prácticos. Esto ha llevado a que durante todo el 2007 y parte del 2008 el municipio ha tenido que absorber una inflación de casi el 54%. Y digo esto porque el último aumento de tasas fue dado en diciembre de 2006, no hay que olvidarse de eso: durante todo el 2007 el municipio no tuvo aumentos de tasas ni durante la mitad del 2008, y a su vez con este aumento de tasas el municipio va a tener que afrontar la inflación que tenga el país de acá al próximo aumento de tasas que podrá ser – por decir algo – el año que viene. La otra vez teníamos una fuerte discusión con la gente de la Cámara Comercial en lo personal explicaba que no veía ningún municipio, ningún estado provincial que pudiera funcionar con esta inflación si cada un año no tenía aumento en sus recaudaciones. La construcción aumentó un 33% las naftas bajaron, aumentaron y ni hablar los insumos del campo, los aceites, los comestibles; los salarios prácticamente acá se está hablando de un 10% del año pasado, más un 10% que podría llegar a aumentar este año con este aumento de tasas, prácticamente todos los sindicatos en marzo arreglaron un aumento de entre el 18 y 22%. Y tengo algunos datos del municipio, por ejemplo en lo que es medicamentos los insumos le han aumentado al municipio entre un 60 y un 300%. Por ejemplo el atenolol un 337% en un año y medio; el diclofenac que los médicos saben muy bien que son drogas de uso bastante cotidiano algunas, un 393%. El diazepam un 314%; el oxígeno un 30%; los insumos de Laboratorio un 20%; el agua destilada un 20%. Por eso Sr. Presidente cuando nosotros salíamos a defender un aumento de tasas lo hacíamos con estos fundamentos, con los fundamentos que la provincia también hace cuando aumenta las patentes, o al aumentar el Inmobiliario, o los Colegios Privados o los Seguros de los autos. Todo el mundo aumenta y parecería que un municipio tiene que aplicar estrategias, aplicar otro tipo de conocimientos, imaginación, escucho la palabra imaginación. Si uno gana 1.000 pesos y con 1.000 pesos le alcanza para comer 10 días. Si al otro día en lugar de 1.000 pesos necesitas 1.200 no sé de dónde va a sacar la imaginación, de algún lado tiene que sacar la plata. Afortunadamente el municipio tiene la posibilidad de manejarse con tasas pero es así. Los municipios vecinos y tengo un listado de 30 municipios han aumentado entre un 25 y bueno algunos un 150% en el gran Bs As pero digamos entre un 25% y un 50% todas las tasas. Por eso Sr. Presidente este Bloque en su momento salió a defender la postura, vuelvo a decirlo: la postura de un aumento de tasas. No así en su momento cuando lo hicimos públicamente teníamos definido el monto, porque no habíamos analizado cuando esto se lanzó en la comunidad pero sí estamos convencidos Sr. Presidente que todos los municipios con esta inflación van a tener que tener año a año aumentos de tasas.” -----

**RIVAS:** “No sé Sr. Presidente cómo va a ser la mecánica pero no me quiero olvidar de que en Servicios Sanitarios artículo 56° donde se establece lo que va a pagar cada zona, y el Servicio Medido Especial y Desagües Cloacales, en esta oportunidad este Bloque va a dejar los porcentajes de cobro medido pero inmediatamente en el mismo artículo va la siguiente leyenda Sr. Presidente: “Suspéndase la aplicación del plus de servicio medido a los consumos domiciliarios, residenciales y comercios hasta que todas las conexiones existentes de agua corriente al 31/12/07 tengan su correspondiente medidor. El mencionado plus, por eso la dejo Sr. Presidente, a esa escala habiendo llevado todo al 28, el mencionado plus si será de aplicación para el servicio medido especial porque entiendo que si, que sino se han colocado todos los medidores en el partido de Bolívar que ya debieron haberse colocado, en los consumos especiales debieran estar ya colocados y cobrar este aspecto. Y yo le voy a volver a insistir al DE Sr. Presidente con la cuestión de los medidores: o se saca el crédito, se está cobrando el medidor en esos 5 pesos que se cobran todos los meses, que yo le aconsejaría a la Secretaría de Hacienda que esos ingreso lo ponga fuera de lo que es el consumo, porque se nos hace difícil sacarlo aunque lo hicimos. En el 2007, la cuenta es muy fácil, son aproximadamente 12 conexiones a 5 pesos, 60.000 pesos por 12 meses 720.000, a una cobrabilidad de entre el 60 y 70% en el 2007 se cobraron 500.000 pesos de medidores y sabe cuánto se gastó en medidores: 12.500. Entonces le aconsejaría al DE que haga lo posible, no se en este momento porque un día me dicen una cifra y otro día, otra pero los 12.000 medidores tenerlos colocados para poder cobrarle a todo el mundo por medición porque es el sistema más correcto. Este Bloque no está en contra del servicio medido; está en contra de que al 30% se le cobre medido y al 70% se le cobre 20 pesos





más el 28% ahora, que sea una cuestión más justa de acuerdo a lo que venimos repitiendo respecto de este servicio. Y también sobre a tasa de abasto quisiera hacerlo uno por uno. Le pido al Secretario que tome nota que en el artículo 52 de la tasa Vial en el inciso 5) no podemos aumentar los valores de una tasa establecida por una ordenanza así que debe quedar en 30 centavos.”-----

**El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, quizás se va a iniciar un debate que en otras sesiones tratando este tema de las tasas lo hemos realizado. Primero quiero agradecer a la Secretaria de Hacienda Susana Patti la gran disposición que tuvo y además a toda la comisión de Presupuesto donde para mí hicimos debates muy ricos que apuntan al futuro, no solamente hablamos de números sino de otras cosas muy importantes fundamentalmente referidas al tema Salud. Y a veces en este tema tan numérico por supuesto, debemos de hacer un poco de memoria y también debemos en todo esto ser positivos que es muy importante. Cuando en la última sesión que se trató el tema de las tasas realmente era todo negativo, cuando hablábamos de coparticipación prácticamente hablaban de que venían las valijas muy pesadas, que nunca iban a llegar. Primero se dijo que era el 10% después que íbamos a llegar al 14%, me refiero al año 2007 y realmente sobrepasó el 20%. Entonces también tenemos que decir lo positivo, porque de esos 15.800.000 previstos se percibió en el 2007 19.616.000 pesos lo que equivale a haber recibido de coparticipación no previsto 3.402.746. Y también tenemos que ser éticos, que esto es muy importante, y ver lo positivo de la administración municipal, porque esto fue mejorado a través del coeficiente unificado de distribución que salvo un bache que tuvo en el 2003/2004 el municipio, ese coeficiente siempre fue en aumento y fundamentalmente en los últimos años 2005, 2006 y 2007. Y porqué pensamos en positivo con respecto a la coparticipación? Porque siempre los primeros meses de cada gestión fue algo que haciendo prolongar hacia el fin del ejercicio, pero desde el año 2002 que ininterrumpidamente hay un aumento año a año del 20 por ciento. Y en el 2002 hubo una coparticipación de 5.420.564 pesos, con un coeficiente unificado de distribución de 0,5569; después en el 2003/2004 hay un bache pero el municipio siguió recibiendo porcentualmente bien; en el 2003 7.000.000; 2004 9 millones; 11, 14 y en el año 2007, 19. Por supuesto respeto todas las opiniones pero nosotros con nuestra información es lo que manifestamos, por eso le damos importancia a la coparticipación, con respecto al tema del salario, aunque tenemos que desacoplar una cosa con la otra pero lógicamente es inevitable. Por más pesimista que se sea pensamos de acuerdo a los informes que tenemos a nivel provincial lo mínimo que va a recibir de coparticipación será lo del 2007 de 3.400.000 por encima de lo proyectado. Técnicamente nos han explicado que de ese 3.400.000 un 50% es para mantener el presupuesto y un 50% sería para el personal, se contaría prácticamente desde el punto de vista de la coparticipación con 1.700.000 prácticamente y se necesitan 1.600.000. Además tenemos algo muy importante Sr. Presidente que es el tema del Personal que ya fue mencionado por los Concejales que me han precedido pero nosotros queremos profundizarlo, que no es un tema superficial sino que hay que tomarlo con la seriedad que corresponde, y cuando digo seriedad no estoy diciendo que los otros no lo tomen con seriedad, nos referimos a nuestro trabajo. Y toda esta explicación es el porqué del 18%, que no es una cifra antojadiza. El personal de lo cual tenemos una diferencia con la información de la contadora Susana Patti que habla de 72 vacantes, nosotros tenemos 11 más, pero vamos a manejarnos con esa cifra de 72. Pero esas 72 vacantes tenemos vacantes jerárquicos y mensualizados. Tenemos 13 cargos jerárquicos que no están cubiertos que son de Directores, distintas Direcciones y Secretarías también. La sumatoria de esas vacantes llegan a 663.224 pesos que es una información oficial no es un número nuestro, son 6 directores, CAPS, Desarrollo y Coordinación Política Social, Servicios Urbanos. Lo mismo que con respecto a las Secretarías, la suma es la que acabo de decir. Y está el tema que sumamos de las vacantes, los mensualizados 59. Nosotros hicimos, avisamos que tenemos 11 más pero nos manejamos con esos 59, que están divididos por las distintas categorías hasta la 16 con sus distintos regímenes horarios 48 hs, 44, 35, 42, 24, 36. Esto hace 1.239.000 que sumados a los 663.224 llega a 1.900.000. Es decir que realmente nosotros con las cifras que había dado el Concejal Siro Flores también, el municipio prácticamente va a tener una manera totalmente plástica económicamente de hacer frente a todas sus



obligaciones, fundamentalmente porque así lo exige la Ley Orgánica que hay que hacer un presupuesto equilibrado de tal manera que nosotros como Concejales tenemos que tener en cuenta ese tema. Pero si Ud. me permite dos minutos más Sr. Presidente, algo muy importante como es el tema de los Gastos, es decir realmente creo que existe, se habla aquí de la inflación, etc., pero creo que hay algunos gastos superfluos desde el punto de vista municipal que hay que dejarlos. Mencionarlos sería alargar el tema, no lo voy a politizar y si llega el caso lo politizaremos, no hay problema, pero mencionarlo que creo que todos más o menos sabemos de qué se trata. Y otra tema Sr. Presidente preocupante que se ha planteado varias veces en este Recinto incluso fue motivo de muchas resoluciones que es el tema de los subsidios. Y ha sido aprobado en este HCD, hemos pedido informes para saber qué pasa con los subsidios porque queremos saber adónde están destinados y fundamentalmente porqué el artículo 276 de la LOM, el 131 y 133 del reglamento de Contabilidad así lo exigen, tener un balance y saber el destino de los fondos. Y una cosa para aclarar se ha mencionado realmente la compra de 3 drogas: atenolol, diclofenac y diazepam. Hay algo muy importante y fue dicho si hacen un poquito de memoria en la Comisión de Presupuesto con respecto al tema del Programa Nacional Remediar que lamentablemente no funciona como debe de funcionar, donde a través de ese programa nacional, la medicación de estas drogas fundamentales se da gratuitamente. Entonces acá también hay que agregar un poco de gestión. Por ahora nada más.” -----

**El Concejal Cr. CRIADO (UCR):** “Bueno gracias sr. Presidente simplemente para agregar algunos aspectos. Se ha tocado el tema gastos, y en alguna medida para adicionar a lo que manifestara nuestro Presidente el Concejal Carballo Laveglia obviamente que es un motivo de preocupación relevante para la Municipalidad, y creo que son ejemplificativos algunos gastos que hemos analizado. La Municipalidad tiene por ejemplo dos moto niveladoras Dresser que datan del año 1993; la reparación del convertidor de esas máquinas insume entre 30 y 40 mil pesos cada uno. Nosotros aportamos estos datos porque vemos que hay una mirada retrospectiva que han efectuado algunos Bloques sobre gastos y pareciera que todo está bien, que con ingresos actuales todo puede funcionar perfectamente bien desde el punto de vista económico financiero, y en la trinchera de todos los días pasan estas cosas. También es importante analizar que el municipio puede haber tenido un excedente financiero entre la recaudación y el gasto de esa tasa pero de pronto y en el tema Vial está trabajando con moto niveladoras que algunas datan del año 80, por ejemplo tiene 3 moto niveladoras que son del año 80 o sea que tienen 28 años; dos Dresser que como dije son del año 93; 5 Champion entre el 97 y el 2000. Esto quiere decir que cada una de estas unidades – no somos expertos en esto estamos dando los datos que nos ha aportado gentilmente el Sr. Jefe de Compras - - valen hoy 180 mil dólares o sea más o menos entre 755 y 600 mil pesos. Esto también lo tenemos que tener en cuenta porque si estamos mirando puntualmente, individualmente, algunas partidas, sí por supuesto vamos a encontrar que en un año determinado, en un momento determinado, en cierto período de tiempo puede haber un faltante o sobrante de dinero, pero esto también lo tenemos que analizar y esto la comunidad también lo tiene que saber, porque hablamos por ejemplo de los productores agropecuarios, que los queremos defender, bueno la mejor forma de defender los productores agropecuarios es tener un Parque Vial en buen estado y moderno. Obviamente que si le vamos dando al DE ante cada pedido de aumento de tasas lo mínimo, y de eso un poquito menos, bueno lo estamos obligando a que se mueva permanentemente con las migajas. Así con esos escasos recursos que le estamos dando tiene que hacer frente a gastos por ejemplo de la retro excavadora Samsung hay dos unidades que datan de 1999 y en el año 2007, esto está dentro de la Rendición de Cuentas naturalmente que vamos a tratar, se le cambió la bomba hidráulica por desgaste. Sabe cuánto costó? 57.000 pesos, la bomba de una retro. La otra máquina es del año 2000 y hay que hacer el mismo reemplazo, que hoy escasos meses después de aquella reparación, cuesta 86.946,97 o sea cuesta un 52% más que lo que costó hace pocos meses. Esto también hay que tenerlo en cuenta. Respecto al tema del combustible al que ya se refirió el Concejal Carballo, en julio de 2007 valía 1,619 es el precio al que adquiriría el municipio. Hoy a precio de cartelera no hay entrega para los litros que consume mensualmente el municipio, no hay entrega. Es otra



historia que no viene al caso hoy pero por ahí hay que recordarlo. Los precios mayoristas o de agro diesel son de 2,29 por litro quiere decir que tuvo un aumento del 40 por ciento entre junio de 2007 y hoy, entonces es cierto lo que dijo el Concejal Flores que en pocos meses aparecen, sí en pocos meses...en este momento estamos teniendo una inflación del 30% anual, esto lo reconoce todo el mundo, menos el gobierno nacional después lo vemos todos clarito. Bueno y hay infinidad de ejemplos que no los voy a dar en aras de la brevedad Sr. Presidente pero nosotros creemos que es absolutamente necesaria la recomposición de tasas porque de lo contrario lo que bien pidió el Concejal Rivas en su detallada y bien fundamentada propuesta, con la cual vamos a coincidir en su gran mayoría aunque en otras a lo mejor no, es necesaria una política salarial de largo aliento, pero cuando estamos midiendo tan finamente la cuestión financiera esto va a ser bastante difícil. Porque hay que tener en cuenta lo que también se dijo en este Recinto, que la coparticipación probablemente a lo largo del año termine siendo "x" cantidad de pesos, pero hay que pagar los sueldos todos los meses, hay que afrontar los gastos todos los meses, y no siempre la coparticipación viene dentro del ejercicio como corresponde. Por ahora nada más." -----

**El Concejal Dr. BUCCA entrega por Secretaría el Despacho del Bloque FPV.**-----

**El Sr. Presidente somete entonces a votación el expediente. En principio somete la votación en General del Expediente dejando para la votación particular las tasas de Abasto y el artículo 56. Votan por el expediente 5848 más las modificaciones propuestas por los Bloques FPV y FJPV ocho (8) Concejales (FPV – FJPV). Votan por el expediente 5848 más las modificaciones propuestas por el Concejal RIVAS (BIP) ocho (8) Concejales (UCR – BIP). Ante el empate en uso del doble voto, el Sr. Presidente se inclina por el expediente 5848/08 más las modificaciones propuestas por el Concejal Rivas, quedando este aprobado en Mayoría.** -----

**En el tratamiento en particular, en votación el artículo 12° tasa por Inspección Veterinaria. El Concejal RIVAS:** "Queda claro Sr. Presidente que en el artículo 52 el inciso 5) queda en 30 centavos. Y que en el capítulo noveno, donde dice 27,60 debe decir 37,27." **El Sr. Presidente:** "Y en el artículo 12, inciso 14 donde dice "1 litro de leche" debe decir "10 lts. de leche" hay un error de tipeo." -----

**En votación particular, en el Punto A) Inciso 1) bovinos, porcinos y caprinos". El concejal CRIADO:** "Interpreto que en los despachos deben existir otros valores".

**ERRECA:** "El Despacho acercado a esta Presidencia por el bloque Identidad Peronista establece un valor por cada punto, ítem, al cual sometería a votación. Los otros Bloques han propuesto un porcentaje general. Entiendo que a los efectos de la ordenanza preparatoria debe quedar especificado el monto concreto del aumento para no hablar en términos genéricos." **IBÁÑEZ:** "Como lo hemos planteado en el artículo 12°, inciso a punto 1 propone % 1,10.," **RIVAS:** "Para que quede como norma hemos dicho que este Bloque en esta tasa no vota aumentos, repite el importe de 0,90 del año anterior, en el único lugar donde se verán modificaciones que este Bloque ha aceptado, que es en los pagos mensuales que acepta el cambio de base imponible pero reduce el importe de esos valores. Pero en general el valor es el mismo del 2007, este Bloque entiende que esta tasa en el futuro debiera estudiarse su exclusión de la ordenanza impositiva." -----

**FLORES:** "Sí Sr. Presidente nosotros dentro de nuestro proyecto incluimos el artículo 12° con un 18%. O sea la misma metodología que proponemos para los demás proponemos para este. Me interesa aclararlo porque proponemos eso sin haber establecido los valores que entendemos que compete a la Secretaría de Hacienda."

**ERRECA:** "Existirían 4 despachos, del Bloque UCR, del BIP y por lo que veo el FJPV un despacho propio que propone 1,10...salvo que aplique el mismo porcentaje..."

**IBÁÑEZ:** "Claro Sr. Presidente es el 18%". **ERRECA:** "Entonces tres propuestas".

**Sometido a votación el Bloque UCR se inclina por el expediente original obteniendo siete (7) votos. El Concejal RIVAS vota su Despacho, es decir un (1) voto. Los Concejales de los Bloques FJPV y FPV votan su propuesta del 18% logrando ocho (8) votos, quedando así aprobada en Mayoría. El Sr. Presidente:** "queda así aprobado el artículo 12° en todos sus ítems conforme al despacho emitido por el FJPV y el FPV".

**CRIADO:** "Perdón quizás una reiteración, en nuestro despacho coincidimos en la modificación de la leche fluida" **ERRECA:** Debe decir en lugar de 1 litro, 10 litros. Me



queda pendiente de votar en particular el servicio medido. No Sr. Concejal el artículo 52 está aprobado y el inciso queda en 30 centavos.” -----

**En votación el artículo 56° votan por el expediente original los Concejales de la UCR es decir siete (7) votos. El Concejal del BIP vota su Despacho obteniendo un (1) voto. Los Concejales de los Bloques FPV y FJPV votan su propuesta obteniendo ocho (8) votos siendo aprobada en Mayoría su propuesta. RIVAS:** “Para que quede claro entonces el párrafo donde se suspende la aplicación del plus por servicio medido es votado únicamente por este Bloque.” **ERRECA:** “Así es.” -----

**El Concejal CARBALLO LAVEGLIA:** “Perdón Sr. Presidente el artículo 56’ quedó aprobado por el 28 por ciento de aumento...al principio lo votamos en general ya.”

**ERRECA:** creo que quedó claro que el artículo 56° quedó excluido de la votación en general reservándose para el tratamiento en particular.” **CARBALLO LAVEGLIA:** “Perdón creímos que se había votado en general el servicio medido y que quedaba excluido el no medido.” **BUCCA:** “Realmente no hay motivo de confusión, fue bien claro. Por otra parte fue presentado por escrito, se hizo la votación, se acaba de votar creo que es asunto terminado.” **ERRECA:** Sí, esta Presidencia también entiende que la votación ya se efectuó en la forma que se efectuó y queda aprobado como se votó.”-----

**Dicho esto, queda aprobada en General y en particular y sancionada la siguiente:----**

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTICULO 1°:** Apruébase el expediente 5848/08 modificando la Ordenanza Impositiva año 2008, elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 28 de febrero del corriente año, con las siguientes modificaciones: -----

**Capitulo Sexto: Tasa por Inspección Veterinaria**

**Articulo 12°:** Establecense los siguientes derechos.

A) La inspección en mataderos municipales o particulares, frigoríficos y fabricas que no cuenten con la con inspección sanitaria Nacional permanente:

- 1) Bovinos, porcinos y caprinos.....\$ 1,10
- B)La inspección veterinaria de huevos, aves, conejos, productos de caza y derivados lácteos provenientes del Partido, y siempre que la fabrico o establecimiento no cuente Con una inspección sanitaria Nacional.

- 1) Huevos (la Docena).....\$ 0,080
- 2) Aves.....\$ 0,080
- 3) Conejos y productos de caza.....\$ 0,080
- 4) Derivados Lácteos.....\$ 0,080

C) Visado y Control Sanitario:

- 1) Bovinos (La media res).....\$ 2,67
- 2) Ovinos, Caprinos (La res).....\$ 0,53
- 3) Porcinos hasta 15 Kilos (La res).....\$ 1,10
- 4) Porcinos más de 15 Kilos (la res).....\$ 2,10
- 5) Pollos, aves, conejos c/u.....\$ 0,12
- 6) Carne trozada el Kilo.....\$ 0,066
- 7) Chacinados, fiambre y afines (el Kilo).....\$ 0,12
- 8) Menudencias (El Kilo).....\$ 0,040
- 9) Tripas el Kilo.....\$ 0,12
- 10) Grasa, aceites y derivados (el Kilo o litro).....\$ 0,040
- 11) Productos de caza c/u.....\$ 0,013
- 12) Pescado el Kilogramo.....\$ 0,066
- 13) Mariscos (el Kilo).....\$ 0,40
- 14) Leche Fluida cada 10 litros.....\$ 0,066
- 15) Derivados Lácteos el Kilo.....\$ 0,040
- 16) Otros productos no percederos no contemplados(Por bulto).....\$ 0,35
- 17) Congelados.....\$0,12
- 18) Introdutores de mercadería varias industrias y comercios, (mayoristas por mes).....\$ 80
- 19) Introdutores de Galletitas ( por mes).....\$ 40
- 20) Introdutores de golosinas (por mes).....\$ 40



- 21) Introdutores de pan, panificados y derivados de harina por mes.....\$ 40
- 22) Introdutores de materias primas para panaderías y afines Por mes.....\$ 40
- 23) Introdutores de helados y materia primas para su elaboración (por mes).....\$ 40
- 24) Introdutores de bebidas alcohólicas (vino, cervezas, licores, etc.) por mes...\$ 40
- 25) Introdutores de bebidas sin alcohol (gaseosas, jugos, agua mineral, soda, etc. (por mes).....\$ 100
- 26) Introdutores de fruta y verduras (por mes).....\$ 25
- 27) Introdutores de huevos (por mes).....\$ 25
- 28) Introdutores de especias, yerba mate azúcar (te café) por mes.....\$ 40
- 29) Introdutores de enlatados, conservas, encurtidos, mermeladas, dulces, etc (por mes)..... \$ 40
- 30) Introdutores de harinas y similares (por Mes)..... \$ 60

D) Análisis de Laboratorio:

- 1) Extracción de muestras.....\$ 13,33

**Capítulo Décimo Tercero: Tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial Municipal.**

Artículo. 52°: de acuerdo en lo establecido en la Ordenanza fiscal se abonará una tasa anual por el conjunto de inmuebles de cada contribuyente, por Hectárea y de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) De 0 a 200 Hectáreas.....\$ 9,11
- 2) De 201 a 400 Hectáreas.....\$ 9,90
- 3) De 401 o mas Hectáreas.....\$ 11,13
- 4) Tasa mínima equivalente al valor de 5 Hectáreas de la categoría 1.....\$ 45,55
- 5) los valores indicados incluyen \$ 0,30, que tiene el destino que establece la Ordenanza N° 1642/02.

**Capítulo Décimo Quinto: Tasa por Servicios Sanitarios:**

Artículo. 56°: Se establecen alcúotas mensuales para los servicios de agua corriente y desagües cloacales aplicables a las siguientes categorías, de acuerdo a la ubicación del inmueble.

Agua Corriente:

- Zona I.....\$ 21,33
- Zona II.....\$ 17,33
- Zona III.....\$ 10,67
- Zona IV.....\$ 8,00

Servicio Medido:

Se abonará la alcúota mensual que corresponda, según la ubicación del inmueble mas un Plus por metro cúbico de agua que exceda los 25 metros cúbicos de consumo mensual, de acuerdo a la siguiente escala:

- Hasta 10 metros cúbicos de excedente \$ 1,33 por metro cúbico que exceda los 25 metros
- Mas de 10 y hasta 20 metros de excedente \$ 1,73 por metro cúbico que exceda los 25 metros.
- Mas de 20 y hasta 30 metro cúbico de excedente \$ 2,00 por metro cúbico que exceda los 25 metros.
- Mas de 30 y hasta 40 metro cúbico de excedente \$ 2,40 por metro cúbico que exceda los 25 metros.
- Mas de 40 metro cúbico de excedente \$ 2,67 por metro cúbico que exceda los 25 metros.

Desagües Cloacales:

- Zona I.....\$ 10,67
- Zona II.....\$ 9,33
- Zona III.....\$ 8,00
- Zona IV.....\$ 5,33
- Delegaciones.....\$ 4,00

Servicios Técnicos Especiales

Artículo. 57°:.....



a) Agua destinada a la construcción de edificios, se cobrará por metro cuadrado de superficie cubierta de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Tinglados y galpones metálicos, abastos cemento, madera y similares.....\$ 0,23
- 2) Galpones con cubierta con material plástico, madera, abasto cemento o similares y muros de mampostería sin estructura de hormigón armado resistente.....\$ 0,31
- 3) Galpones con estructura resistente de hormigón armado y muros de mampostería..... \$ 0,40

b) Para la construcción de pavimento y solado el agua a emplearse se abonará de acuerdo a los siguientes importes:

- 1) Calzada de hormigón por metro cuadrado.....\$ 0,40
- 2) Cordón cuneta de hormigón por metro lineal.....\$ 0,23
- 3) Acera de mosaico, alisados, de mortero, etc. por metro cuadrado...\$ 0,23

<u>ANCHO DE LA CALLE</u>		<u>Conexiones de agua corriente</u>	
		<u>CONEXIONES DOMICILIARIAS CON CAÑO DE PLÁSTICO</u>	
		<u>CON PAVIMENTO</u>	<u>SIN PAVIMENTO</u>
16 metros	13 mm	99.64	83.61
	19 mm	117.00	91.40
	25 mm	132.16	113.78
	32 mm	227.30	191.10
30 metros	13 mm	136.62	103.65
	19 mm	149.26	119.69
	25 mm	175.32	144.97
	32 mm	262.95	233.81
metros lineales excesos	13 mm	19.61	17.24
	19 mm	18.80	16.33
	25 mm	17.10	13.84
	32 mm	22.09	15.89

d.- Por la utilización del agua de la red domiciliaria para los servicios de hidrolavados \$ 0,40 por cada metro cuadrado de frente y \$ 0,60 por cada metro cuadrado de techo de tejas.

El presente inciso tendrá vigencia hasta el momento de puesta en marcha del servicio medido domiciliario de agua potable.-

**CAPITULO DECIMO SÉPTIMO: TASA POR CONSERVACIÓN DE LA VIA PUBLICA**

Artículo. 67º: Se fija la siguiente tasa mensual, como retribución del servicio de conservación de la vía pública por metro lineal de frente y por mes:

- 1) Comercios con frente a Avenidas.....\$ 2,89
- 2) Comercios e industrias.....\$ 1,58
- 3) Casas de familias ubicadas en la planta urbana de Bolívar Zona I y Zona II.....\$ 1,44
- 4) Casas de familia ubicadas en la zona III fuera de la planta urbana.....\$ 0,72
- 5) Casa de familias ubicadas en Zona IV fuera de planta urbana y en Hale.....\$ 0,29
- 6) Casas de familia ubicadas en Urdampilleta y Pirovano ubicadas sobre calles pavimentadas.....\$1,01
- 7) Casas de familias no comprendidas en los incisos anteriores.....\$ 0,72

**CAPITULO DECIMO OCTAVO: TASA POR ALUMBRADO PUBLICO**

Artículo 68º: Las tasas se regirán por metro lineal de frente y por mes.

**ALUMBRADO PUBLICO EN TERRENOS BALDIOS**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 1) terrenos baldíos en bolívar e inmuebles sin medidor de consumo eléctrico.....\$ 0,21
- 2) Terrenos baldíos en Urdampilleta y Pirovano e inmuebles sin medidores de consumo eléctrico.....\$ 0,14

**ARTICULO 2º: De forma**

- 2) **EXP. N° 5863/08: (FPV): Decreto declarando de Interés Muestra Fotográfica y Talleres “De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado”** *Con despacho favorable de los Bloques excepto el BIP, el Concejal Rivas solicita saber cuándo se efectuó la reunión de la Comisión. El Sr. Presidente responde que previo a la Sesión, dando despacho favorable el Concejal Rivas. Sometido a votación resulta aprobada por Unanimidad el siguiente: -----*

**= DECRETO N° 7/2008 =**

**ARTICULO 1º:** Declárese de interés municipal la muestra fotográfica y talleres complementarios:”De la ley de Residencia al Terrorismo de Estado” a realizarse en Bolívar entre el 21/05/08 y el 29/05/08 destinada a público en general y alumnos de establecimientos educativos.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese

*Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. IBAÑEZ a arriar la Bandera Nacional a la hora 22.13 concluyendo así la presente Sesión. -----*

**RAUL MORONI**  
*Secretario HCD*

**JOSE GABRIEL ERRECA**  
*Presidente HCD*